

## INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Bogotá D.C., 19 de noviembre 2025

**Señores;  
OFERENTES  
Ciudad**

**ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 2025-040**

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025, nos permitimos invitarlos a presentar su oferta técnica y económica, la cual podrá derivar en la celebración de un contrato para la *Renovación del hardware de red del Datacenter y del switch core de la Biblioteca Pública Virgilio Barco*, escenario perteneciente a la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BibloRed, de conformidad con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y las demás disposiciones contenidas en el presente documento.

### 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

“Prestar el servicio de renovación del hardware de red para el Datacenter y switch Core de la Biblioteca Pública Virgilio Barco de BibloRed, para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito - BibloRed, lo anterior en el marco del Contrato de Operación No. 623 de 2025.”

### 2. JUSTIFICACIÓN:

El servicio solicitado consiste en la renovación del hardware de red del Datacenter y del switch core de la Biblioteca Pública Virgilio Barco de BibloRed, con el propósito de garantizar la adecuada operación de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BibloRed. La ejecución del servicio deberá ajustarse plenamente a las normativas técnicas y legales vigentes, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Las especificaciones técnicas, características del insumo, producto y/o servicio, así como la marca, cantidades, valores, ítems y componentes requeridos, se detallan en la siguiente tabla.

Ítem	Biblioteca Pública	Producto o Servicio	Unidad de Medida	Marca	Cant.	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	DATACENTER - COORDINACIÓN OPERATIVA VIRGILIO BARCO	FortiSwitch-124G Layer 2 FortiGate switch controller compatible switch with 24x 2.5G/1G/100M RJ45 and 6x 10G/1G SFP+/SFP ports, and 1x RJ45 console port	unidad		2			



	Contrato con fábrica para FortiSwitch- 124G - FortiCare Premium support por un (1) año	unidad	2			
	10 GE SFP+ passive direct attach cable, 1m, 0°C to 70°C, transceivers included, for systems with SFP/SFP+ slots	unidad	10			
	Transceivers 10GE SFP 10GE SFP+ transceiver module, short range for all systems with SFP+ and SFP/SFP+ slots	unidad	2			
				<b>SUB - TOTAL</b>		
				<b>IVA</b>		
				<b>TOTALES</b>		

### 3. GENERALIDADES:

En todos los casos, el contratista deberá entregar, de manera previa al inicio de cualquier actividad, el presupuesto correspondiente, junto con el cronograma y la programación del tiempo de ejecución. Asimismo, deberá presentar la proyección de pagos asociada a las actividades a desarrollar.

La totalidad de las actividades será supervisada y controlada por el personal profesional y técnico del área de Gestión TIC de BiblioRed; no obstante, dicha supervisión no exime al contratista de sus responsabilidades en la correcta ejecución del contrato, ni de las obligaciones derivadas de la garantía mínima aplicable. Las actividades deberán desarrollarse teniendo en cuenta, como mínimo, las siguientes consideraciones:

- El oferente interesado en presentar su propuesta deberá contar con la experiencia mínima requerida y aportar los documentos que acrediten dicha experiencia, de acuerdo con la tabla presentada en el numeral 2, que incluye el ítem, su descripción y la cantidad correspondiente, el proponente deberá devolverla diligenciada, indicando únicamente los valores unitarios y totales.
- Adicionalmente, deberá adjuntar su propuesta económica en formato PDF, firmada y con el membrete completo de la empresa proponente.

### 4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BiblioRed, cuenta con su infraestructura crítica alojada en un Datacenter ubicado en la Biblioteca Pública Virgilio Barco, la conectividad hacia este centro de datos se soporta mediante dos canales principales, MPLS y un túnel VPN IPsec, lo que garantiza acceso seguro, estable y redundante a los servicios de la Red. Actualmente, la Red perimetral está conformada por un switch HP 5500 que opera como core perimetral y desde el cual se articula la topología de interconexión de los diferentes racks ubicados en la Biblioteca Pública Virgilio Barco, no obstante, el crecimiento sostenido de BiblioRed y la expansión de sus servicios en nuevos espacios de lectura en la ciudad hacen necesaria la actualización de los activos de Red, con el fin de atender la creciente demanda de conectividad

y asegurar que la infraestructura permanezca alineada con las mejores prácticas de la industria en escalabilidad, seguridad y eficiencia operativa.

En este contexto, se considera imprescindible la modernización de los switches core HP modelo 5500 actualmente en uso, los cuales, si bien han ofrecido un desempeño sólido, presentan limitaciones frente a los requerimientos futuros en capacidad de procesamiento, velocidad de puertos y soporte para tecnologías emergentes.

Se tendrán en cuenta:

- Certificación como canal autorizado de fábrica por Fortinet con vigencia menor a 30 días
- Oferta como mínimo con una garantía del servicio de 12 meses
- Contrato con fábrica para los FortiSwitch - FortiCare Premium support por un (1) año

## 5. LOGÍSTICA:

El contratista deberá disponer, por su propia cuenta, del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega de los equipos y demás elementos requeridos. Asimismo, deberá contar con el stock suficiente para la correcta ejecución del contrato.

El cronograma y el presupuesto deberán ser entregados dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la firma del contrato, conforme a los lineamientos y establecidos por la supervisión del contrato.

## 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar en las instalaciones de la Biblioteca Virgilio Barco los equipos tecnológicos solicitados por la supervisión del contrato.
2. Prestar garantía, asegurando que los bienes objeto del contrato funcionen de conformidad a su ficha técnica, durante el periodo establecido a partir de la entrega, sobre los equipos de conectividad y asegurar una garantía correspondiente a doce (12) meses.
3. Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, no re manufacturados, en buen estado y libre de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinado, de conformidad con su ficha técnica.
4. Establecer un canal de atención directo, con el fin de atender las novedades, dudas o requerimientos que comunique o le indique BiblioRed.
5. El pago se realizará una vez realizada la contra entrega de la totalidad de los elementos.
6. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
7. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

## 7. ENTREGABLES:

Para la legalización del pago, el contratista deberá entregar los siguientes elementos:



- **Informe General:** Un informe detallado de todas las actividades realizadas, que incluya:
  - o Acta de entrega con la siguiente información
    - A. Fecha de entrega y hora de entrega
    - B. Dirección de entrega
    - C. Nombre sede de entrega
    - D. Nombre, cédula y cargo de técnico que entrega
    - E. Nombre, cedula y cargo de quien recibe en la sede
    - F. Descripción detallada según numeración de presupuesto de cada uno de los elementos entregados
    - G. Cantidad de elementos entregado
    - H. Fichas técnicas y especificaciones correspondientes
    - I. Manual de uso, mantenimiento y aseo de los elementos entregados
    - J. Carta de garantía de los elementos entregados
    - K. Cartas de recomendaciones
    - L. Registro fotográfico de los elementos entregados en sitio
    - M. Observaciones específicas de novedades (si aplica)
    - N. Todos estos documentos deberán enviarse por correo electrónico.

**8. PRESUPUESTO:**

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$25.787.300)** incluida cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

**NOTA 1:** No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

El medio de pago será a través de facturación electrónica a mes vencido, previa presentación del informe mensual de gestión establecido en el Anexo técnico de la presente invitación.

**9. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:**

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1501-000-05	Adquisición de equipos, comunicaciones, seguridad y periféricos	CDP-GT-011	\$25.787.300



**NOTA 1.** No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo establecido en la presente invitación.

**NOTA 2.** No se tendrán en cuenta propuestas o cotizaciones parciales, se deben cotizar la totalidad de los servicios.

**NOTA 3:** Para las empresas que desarrollan actividades y servicios específicos, en los que aplican la figura de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se solicita discriminar el AIU en la oferta, de la siguiente manera:

- Valor del servicio (base)
- Porcentaje de AIU (%)
- Valor del AIU (\$)
- IVA sobre el AIU (19%)
- Total oferta.

**NOTA 4:** El artículo 14 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

Artículo 14°. - Eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso. Los responsables de las áreas de gestión administrativa y financiera de las entidades y organismos distritales, deberán abstenerse de utilizar subdivisiones en centavos en la liquidación de operaciones para todos los efectos contables, presupuestales y tesorales.

## 10. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.**

## 11. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

### 11.1. Experiencia mínima del oferente

El oferente deberá acreditar una experiencia de mínimo dos (2) certificaciones de contratos con el objeto similares al de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, calculado en SMLMV con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información.

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante



- Teléfono de contacto del contratante

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o Unión Temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: Acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

**Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:**

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
<b>Total:</b>						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, la **UT BiblioRed T&G 2025**, podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

Adicionalmente, el proponente deberá presentar un certificado emitido por el fabricante Fortinet, en el cual se acredite que la empresa oferente es partner y/o aliada autorizada de la marca, con el fin de garantizar la idoneidad técnica, la experiencia y el respaldo directo del fabricante en la provisión, implementación y soporte de las soluciones ofertadas.

**13. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA OFERTA:**

**PERSONA JURÍDICA**

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Certificado de Existencia y Representación Legal el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos (2) años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT

5. Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
6. Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según corresponda, expedición no mayor a 30 días)
  - a. TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
  - b. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
8. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
9. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
10. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
13. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
17. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
18. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
19. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
20. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

## **PERSONA NATURAL**

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar con una antigüedad superior a dos años.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y

obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.

8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

**Nota 1.** Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos ambientales.

**Nota 2.** Dentro de la propuesta comercial presentada se debe adjuntar un anexo en donde el proponente se comprometa a cumplir con los requerimientos en términos de SST.

#### 14. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, por la suma asegurada del diez (10%) del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y cuatro (04) meses más.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO**, por la suma asegurada del veinte (20%) del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y cuatro (04) meses más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

#### 15. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

#### 16. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La oferta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar oferta, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** [ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co](mailto:ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co) indicando en el asunto: Invitación a presentar propuesta No. XXXX – (escribir el nombre del oferente), propuestas enviadas a correos diferentes no serán tenidas en cuenta.

**La propuesta deberá anexarse al correo en pdf, no se admitirán propuestas enviadas mediante enlaces.**

El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BiblioRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar oferta.

## 17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	300
Factor Técnico	700
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	1000

### 17.1. Factor Económico:

- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:**

La **UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025** a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **TRESCIENTOS (300) PUNTOS** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

#### (I) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 \dots * V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$  Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- $V_i$  : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left\{ \begin{array}{l} (Puntaje Máximo) * \left( 1 - \left( \frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje Máximo) * \left( 1 - 2 * \left( \frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{array} \right\}$$

- $\overline{MG_{PO}}$  : Es la media geométrica calculada.
- $V_i$  : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

• **Factor Técnico:**

Se otorgará un puntaje máximo de **SETECIENTOS (700) PUNTOS** a las empresas que ofrezcan lo siguiente:

**CRITERIO 1:** Servicio de implementación, configuración, instalación y puesta en marcha para todos los dispositivos. **(Cuatrocientos 400 Puntos)**

CRITERIO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
	CALIFICACIÓN	
Servicio de implementación, configuración, instalación	400	Servicio de instalación, implementación, configuración sobre el objeto o dispositivos a contratar con la entrega de un plan de trabajo

**CRITERIO 2:** Transferencia de conocimiento de al menos 4 horas en una o varias secciones. **(Doscientos 200 Puntos.)**

CRITERIO	PUNTAJE	HORAS	OBSERVACIÓN
	CALIFICACIÓN		
Transferencia de conocimientos	200	4	Transferencia de conocimiento de manera remota en una o varias secciones

**CRITERIO 3:** Tiempo de entrega menor a treinta (30) días calendario a partir de la suscripción del contrato. **(Cien 100 PUNTOS.)**

CRITERIO	PUNTAJE	DIAS	OBSERVACIÓN
	CALIFICACIÓN		
Tiempo de entrega	100	< 30	Tiempo de entrega menor a 30 días calendario a partir de la firma del contrato

Para realizar los anteriores ofrecimientos se debe diligenciar el siguiente formato suscrito por el representante legal del oferente:

Factor Técnico	Especificación	Ofrecimiento (Marcar con una X)
CRITERIO 1: Servicio de implementación, configuración, instalación y puesta en marcha	Plan de trabajo	
CRITERIO 2: Transferencia de conocimientos	4 Horas	
CRITERIO 3: Tiempo de entrega	Menor a 30 Días Calendario	

**15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Los oferentes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **la UNIÓN TEMPORAL BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

**16. CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación	19 de noviembre de 2025	La invitación se enviará desde el correo <a href="mailto:contratacioncto623@biblored.gov.co">contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	20 de noviembre de 2025 hasta las 03:00 P.M.	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo <a href="mailto:contratacioncto623@biblored.gov.co">contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	21 de noviembre de 2025	Se responderá desde el correo <a href="mailto:contratacioncto623@biblored.gov.co">contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Plazo para presentar propuestas	24 de noviembre de 2025 <b>Hasta las 5:00 pm</b>	La propuesta debe ser enviada <b>ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE</b> al correo <a href="mailto:ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co">ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Comunicación al oferente Seleccionado	26 de noviembre de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo <a href="mailto:contratacioncto623@biblored.gov.co">contratacioncto623@biblored.gov.co</a>
Firma de contrato	28 de noviembre de 2025	ÁREA DE CONTRATACIÓN

Cordialmente,



**MARCELA NAVARRETE SEPÚLVEDA**  
Coordinadora Jurídica  
UT BIBLORED T&G 2025